la privacion de una parte de sus fueros, los cycles constituian la verdadera grandeza de la nacion idad peninsular. Los ricos hombres é hidalgos, de la la conservado en su corazon sentimientos enérgicos, fueron á buscar gloriosas recorrepensas en el tumulto de las guerras estrangeras, que se multiplicaron en el reinado de Fernando y de sus sucesores, asociándose á las espediciones lejanas de ultramar de Colon, Américo Vespucio (1), Hernan Cortés (2) y los tres hermanos Pizarros (3), cuyas arriesgadas aventuras convenian tan bien al carácter heroico de los españoles.

(1) Américo Vespucio nació en Florencia, de una antigua familia, en 1421. Por sus vastos conocimientos mereció ser nombrado en 1497 comandante de la espedicion española, preparada para ir á esplorar el Nuevo Mundo que habia descubierto Colon. Recorrió con ella las costas de la tierra firme, à la que dió su nombre: habiendo pasado despues al servicio de Portugal, reconoció en 4504 toda la costa del Brasil hasta el rio de la Plata. Murió en las islas Terceras el año de 4544.

(2) Hernan Cortés nació en 4483 de padres pobres en Medellin (Estremadura), y en 4504 siguió á Velazquez á América. Este, despues de haber conquistado la isla de Cuba le envió á apoderarse de Méjico. Cortés con una escuadra de diez buques, tomó posesion de esta ciudad el 8 de noviembre de 4519. El emperador Motezuma se le sometió, pero el capitan español no fué realmente dueño absoluto de Méjico hasta 4524. Murió el año de 4554.

(3) Francisco Pizarro, el mas célebre de este apellido, nació de padres oscuros en Trujillo el año de 1475. Fué á América à buscar fortuna, acompañado de sus dos hermanos y de otro aventurero, llamado Diego Almagro. En 4525 descubrió el Perú. Cárlos V le nombró gobernador de él, y le hizo marqués de las Charcas. Pizarro sentó en 4535 los cimientos de la ciudad de Lima, y pereció en 1544 á consecuencia de unas violentas discordias que estallaron entre los suvos.

Parte teroera.

DINA DE AUSTRIA.

CAPITULO PRIMERO.

Cárlos I. (1)

Regencia de Castilla y Aragon.—Conducta del cardenal Jimenez.—Llegada de Cárlos á España.—Toma las riendas del gobierno.—Córtes de Valladolid.—Los consejeros flamencos.—Cárlos pasaá Aragon.—Es electo emperador de Alemania.—Descontento general de los españoles.—Enérgica protesta de muchas ciudades.—Córtes de Compostela.—Diestra política de Cárlos.—Marcha á Alemania.—Nuevas regencias de Aragon y Castilla.—Revueltas en Castilla.—Ligade Avila.—Justas reclamaciones de los comuneros.—Toman las armas.—Sustriunfos.—Don Juan de Padilla.—La reina Juana.—Besamanos y fiestas en Tordesillas.—Batalla de Villalar.—Muerte de Padilla.—Pacificacion de España.—Vuelta de Cárlos V.—Su conducta sábia y moderada.—Nombramiento de obispos concedido á la corona —Batalla de Pavia.—Toma de Roma.—Tratado de Cambray.—Cárlos es consagrado emperador por el papa.—La corona de hierro.—La

(1) Llamado comunmente Cárlos V, á causa del rango que ocupa en el órden numérico de los emperadores de Alemania.

isla de Malta es cedida à los caballeros de Rodas.—Córtes de Toleno de Monzon y otras.—Golpes de estado.—Ciudades de you en Cortes.—Alteracion hecha en la representacion nacional grandeta.

Ventajas obtenidas por Cárlos V sobre los protesta de Alemania.—Mauricio de Sajonia.—El emperador levanta escrito de Meta, toma á Terouanne y pierde la batalla de Renti —Alesca y se relira al monasterio de Yuste .-- Su muerte.

«Al morir Fernando V el Católico, dice el P. J. de Orleans, conoció que el cardenal Jimenez era el único hombre capaz de gobernar à España hasta la mayoría de su nieto don Cárlos, y le nombró regente del reino (1).»

El P. d' Orleans no añade palabra de Castilla; y esta grave omision, podriahacer creerenla confusion completa de las coronas de Castilla y de Aragon, si los Blancas, los Argensolas y otros historiadores de esta época no nos dijesen que Fernando habia confiado la regencia de su reino de Aragon á su hijo natural don Alfonso, arzobispo de Zaragoza, con cuyo motivo se estienden estos últimos sobre un hecho notable relativo á la constitucion de Castilla.

Los pueblos de este reino negahan con razon a Fernando de Aragon, que era regente por eleccion de su esposa la reina Isabel, el derecho de designar su sucesor para la regencia de un estado sobre el que no tenia soberania. Ya un sordo descontento fermentaba en Castilla; la nobleza creyó llegado el momento de levantar la cabeza, y fué la primera que tomó la iniciativa, manifestando abiertamente su oposicion. Envió, pues, al cardenal una diputacion envirtud de qué poderes se atribuia el título de regente sones é intereses que agitan á los hombres, sin que

«Vedlo valli» dijo el imperturbable Jimenez alzando la voz, riendo la cortina de la ventana que daba à la plan mayor de Toledo, donde se hallaba colocado un tian de artilleria. «Con estos poderes gobernaré la Cas illa, hasta que el rey don Carlos, vuestro señor y mid venga de Flandes á tomar posesion de su reino.»

Esta respuesta desconcertó à los diputados, y conrencidos de que el cardenal era hombre de cumplir sus palabras se retiraron en silencio. Desde entonces se convencieron los castellanos de que el poder real nada habia perdido an la muerte de Fernando, v que el ministro, à quien este príncipe habia legado la autoridad, continuaria dignamente su política.

El prelado castellano Jimenez, dotado de una virtud austera y de una piedad ilustrada, que fortificaba la energía natural de su carácter, era aun mas á propósito para hacer respetar la prerogativa real que elmismo don Fernando. Sin ambicion personal de clase alguna se le viórehusar el arzobispado de Toledo. la mas rica silla episcopal de toda la iglesia católica. y preferir á ella el humilde hábito de San Francisco. Pero bajo el saval del franciscano habia descubierto la reina Isabel las virtudes del hombre consagrado á Dios, su alto saber y su gran aptitud para los negocios, y llamándole á su lado, le otorgó toda su confanza; despues, en union del soberano pontifice. triunfó de la oposicion de aquel santo hombre. Cuando al fin hubo aceptado el arzobispo de Toledo, decargada de significarle sus intenciones. El almirante mostro que había sabido aprovechar el tiempo pasado de Castilla (2) usó de la palabra, y le preguntó el mel retiro, y estudiado con cuidado las diversas pa-

(1) Rev. d' Espagne.

la antigua casa real de Castilla, era el cuarto descendiente de Alfonso XI y de Leonor de Guzman.

lederico, hermano gemelo del célebre Enrique II (de Tras-(2) Don Fadrique de Henriquez, de una rama bastarda de lamara antes) rey de Castilla, y ambos hijos naturales de se alterasen sus costumbres con el contacto vicioso del mundo. Individuo del consejo de los reves tólicos, justificó bien pronto que merecia este finario tro de la corona, observó una conducta harto rara en semejante posicion, pues sin dej rise arrastra por una condescendencia culpable hacia sus soberanos, la inviolable fidelidad que les guardo no comprometió jamás su adhesion á su patria.

Ya hemos visto con qué habilidad y energia habia gobernado Jimenez à la España, en ausencia del rey Fernando, y triunfado de los meros en el suelo africano: fácilmente se concibe cara debió ser la regencia de este hombre estraordinario. El mismo bromeaba sobre su hábito de religioso, diciendo «que gobernaba el reino con su cordon.» Un dia respondió à uno de los miembros del consejo que se le quejaba de un libelo contra el gobierno: «Ellos nos dejan obrar, dejémosles hablar. Si lo que dicen es falso, riamonos; si es verdad, tratemos de enmendarnos.»

Sin embargo, como la estancia de don Carlos en Flandes se prolongaba indefinidamente, a pesar delas súplicas del cardenal, los castellanos se levantaron de nuevo. La nobleza fué secundada esta vez por las principales ciudades; y Valladolid, Toledo, Segoviay Avila rehusaron obedecer un decreto del cardenal, que prescribia la formación de una milicia permanente en todos los pueblos, cuyo contingente habian de cubrir las mismas ciudades y los partidos rurales.

Viêndose forzado el imperioso ministro á abandonar su proyecto, recurrió á la prudencia, é insupor el regreso de su jóven soberano. Este accedió al fin, á sus votos: abandono los Paises Bajos, J desembarco en Villaviciosa (Asturias) el 43 de setiembre de 1519 seguido de una numerosa comi-

tiva de damencos, que mas tarde debian suscitar tantos e harazos en la Península al nieto de Fernando é de el.

El carde al, aunque se hallaba enfermo, se puso en camino para ir al encuentro del principe; pero no logró la dica de poner él mismo en manos de don Carlos el peder real de que habia sido digno depositario. Desconocidos sus servicios por el monarca, á quien debian aprovechar tanto, sucumbió à la intensidad de este pesar. Obligado á detenerse en Aranda por el estado de su salud, en vano hizo suplicar á don Carlos que viniese á reunirse alli con d pues antes de bajar al sepulcro, decia, tenia que hacerle saludables advertencias, fruto de su larga esperiencia. Esto era justamente lo que temian los cortesanos y estrangeros que cercaban al príncipe, sobre todo Guillermo de Crov, señor de Chievres, su antiguo ayo, y actual favorito, enemigo irreconciliable de Jimenez á causa de haber censurado este prelado las locas prodigalidades del gentil-hombre flameneo.

Cárlos se contentó con dirigir al virtuoso anciano ma carta llena de demostraciones de estimacion, en la que añadia se retirase à Toledo y viviese apartado de los negocios públicos. Esta carta fué la sentencia de muerte de Jimenez, quien espiró pocas horas despues de haberla recibido, el 8 de noviembre de 1547. «Su reputacion, no solo de hombre de genio, dice Robertson, sino tambien de religiosidad, ha sido siempre acatada en España, y es el único ministro à quien sus contemporáneos hayan honrado como á un santo, y al que durante su administracion se le haya atribuido por el pueblo el don de hacer milagros (1).

(1) Marsolier, Hist. del cardenal Cisneros .- Flechier,

La nacion entera habia aclamado con entusiasmo la mayoria del nuevo soberano, porque cuindo un pueblo ha estado mucho tiempo privado su gobierno de la intervencion directa de monarca, vuelve à ver con placer la insignia de la magestal real sobre una frente joven, y confida la autoridad suprema a manos varoniles y feertes. Por esto las Cortes de Castilla, reunidas en Valladolid el año de 1518 para aclamar rey à don Carlos, principe de Asturias, le concedieron por unanimidad un subsidio de 600,000 ducados por tres años. La asamblea pensaba animarle a mar a sus vasallos y á respetar sus privilegios, Casenándole que todos los recursos de la corona provienen de la nacion (1): ya antes los diputados, fieles à sus antiguas instituciones, habian obtenido de Cárlos que anadiese à su juramento ante las Cortes la clausula de que el nombre de doña Juana, su real madre, precediera al suyo en los actos del gobierno, y que esta princesa entraria en el ejercicio de todos sus derechos, si llegaba à recobrar el uso de la razon. Ademas, en virtud de las enérgicas instancias de Zwmel, diputado por Burgos, que habló en nombre de la asamblea, s vió Carlos obligado á jurar singular y señaladamen-

id .- P. Martir, ep. 604-608.-Robertson.-Alvar Gomez.-

Sandoval.

(1) Estas mismas Córtes, en una e posicion dirigida á s jóven soberano, le recomendaron la observancia de sus antiguos fueros. Se nota en ella, entre otros, este pasage testual: «Que el rey, siempre que quiera hacer la guerra, deberá reunir, como en los tiempos pasados, á los procuradores á Córtes, y esplicarles los motivos que tenga para ella á fin de que vean si aquella guerra es justa ó injusta, y en é primer caso, reconociendo el pueblo que es útil, suministra los subsidios necesarios; porque sin la aprobacion de las Córtes el rey no puede declarar ni hacer guerra alguna.»

te un antiguo fuero confirmado en 1396, y posteriormente pa las Córtes de Burgos de 1511, que prohibia a la trangeros obtener dignidades y beneficios

eclesiasties (1).

El gran Júmero de flamencos que rodeaba á Carlos, habia nt tivado esta medida de prevision. No bastó, con toto, para impedir al jóven soberano que cediese à la ambicion y avaricia de los cortesanos, con quienes desgraciadamente se habia criado en lejano pais. Carlos habria debido ser mas circunspecto, despues de lo ocurrido cuando envió à España de co-regente à su receptor, Adriano de Utrecht. que hubo de retirarse al ver la violenta oposicion de los castellanos; pero el señor de Chievres estaba demasiado interesado en conservar su influencia sobre su real discipulo para hacerle salir de tan funesta senda. Por el contrario, tratando por todos los medios de conservar su favor, confió los mas altos empleos a estrangeros, que eran sus hechuras. El altanero brabanzon fué elevado á la dignidad de canciller de Castilla; Almerstof, la Chaud y otros recien legados de Flandes, formaban parte del consejo del rev; en fin, la eleccion del sucesor del austero Jimenoz, acabó de escitar profundamente la indignacion pública. El mismo sobrino de Chievres, Guillermo de Croy, jóven imberbe, compañero de placeres de don Carlos, un estrangero à quien retenia aun en la ciudad de Gante su débil salud ó su natural voluptuoso fué nombrado para la silla arzobispal y primacial de Toledo.

Un sordo descontento cundió entonces por todo el reino, y el favorito hizo lo necesario para aumentarlo aun mas. Cuando hubo dilapidado el subsidio de los

⁽t) Sandoval.—Dávila, Teatro de la santa iglesia de Burgos, etc,

600,000 escudos concedido por las Córtes, del que habia distraido una gran parte en beneficio se o para enviarla á Flandes, y vió exhausto el trado real, recurrió á indignas exacciones, trafican se con los honores y empleos mas importantes. En acco tiempo agotó de tal manera los recursos pecunitarios del reino, que, como dice Sandoval, al ver les castellanos una moneda de oro, esclamaban:

Doblon de á dos nora buena estedes Pues con vos no topó Xebren

Hasta los mismos medios de concusion se agotaron para el ministro, y como necesitaba dinero hizo por si lo que nadie antes de él, ni Fernando V, ni el cardenal Jimenez habian osado emprender en Castilla: aumentó los derechos de los impuestos sobre los objetos de consumo y quiso arbitrariamente sujetar á ellos á la nobleza misma, empobrecida en los dos reinados precedentes por el armamento de sus vasallos y castillos, baluartes de la nacionalidad castellana. Estas medidas opresivas llevaron al estremo la indignacion general. Toledo, la ciudad real, fue la primera en dar la señal de una oposicion que anunciaba ser terrible. Alcocer, historiador contemporáneo, dice «que hallándose reunido el ayuntamiento de esta ciudad, para deliberar sobre las exorbitantes exigencias del ministro flamenco, se levantó don Juan de Padilla, y como digno hijo de aquel Lopez de Padilla, alcalde de Toledo, que tan noblemente habia defendido contra Fernando el Católico los derechos de la reina doña Juana y de sus conciudadanos, esclamó: - Jamás consentiré yo que à la nobleza de Castilla y de Leon se la haga tributaria. Nosotros hemos conquistado estos reinos, y nuestras tierras à costa de nuestra sangre. Ni Alfonso VIV., ni ninguno de sus sucesores, que han intentado esta medida, han podido jamas ejecutarla, y yo esto esto esto a morir defendiendo nuestros derechos (1).

La elocutoria y el ardor, dice II. Ternaux en su Crónica de lo Comuneros, con que habia hablado Padilla, causaros tal efecto en el consejo, que la mayoría de el se puso de su parte; de suerte que los autores de la proposicion no sacaron de ella mas que la vergüenza de haberla hecho. Cuando se separó el ayuntamiento un con número de sus individuos y multitud de pueblo a mpañaron a Padilla á su casa. Al verle llegar su padre con esta comitiva, é informado de lo que acababa de pasar, salió a su encuentro y le estrechó en sus brazos. «Juan, le dijo, has hablado como un gentil-hombre digno de tuilustre estirpe; pero mucho temo que el rey, nuestro señor, no te pague muy mal el servicio que acabas de hacerle.»

Desde este momento pudieron comprender los castellanos que en ocasion oportuna tendrian un digno mandatario para hacerles obtener justicia; porque las ciudades no tenian entonces idea alguna de revolucion, ni querian hacer mas que una defensa pacífica. Con el objeto de evitar todo choque, las principales ciudades, à imitacion de Toledo, enviaron diputados à Carlos, residente entonces en Valladolid, para esponerle sus justas quejas. En vez de recibirles y escucharles, partió súbitamente el jóven monarca à Zaragoza, bajo el pretesto de que no habiendo aun cumplido lo prevenido en las leyes constitucionales de Aragon, no podia retardar por mas tiempo la convocacion de las Córtes de este reino pa-

T. 1. 49

⁽¹⁾ Alcocer, Historia de las comunidades. H. Ternaux, Comuneros.

¹⁴⁴⁵ Biblioteca popular.

ra hacerse proclamar rey por ellas, segun fyero y

Pero alli encontro animos mas altivos intratables. Las Córtes habian sido ya convoç das por el Justicia, à quien en los interregnos perienecia este derecho (1). Carlos con la mira de ostener de los aragoneses los subsidios que necesitana, se sometió à las practicas constitucionales, prestando en manos del Justicia el terrible juramento por el que se obligaba à respetar los fueros nacionales, y fué proclamado rev de Aragon. Despuer de una corta permanencia en este reino, conoc que su juramento no era ilusorio, y que los pueblos, ya de por si bien poco condescendientes, advertidos ademas por el egemplo de sus vecinos, se opendrian tenazmente a todas sus pretensiones. Las Cortes votaron al nuevo soberano un subsidio de 200,000 escudos; y usando en seguida de sus inmunidades, le designaron el empleo que nahía de darles: de esta suerte evitaron que su dinero fuese dilapidado como el de Castilla, por codiciosos estrangeros. En Barcelona, capital de la Cataluña, hallo Carlos el mismo espíritu de independencia y la misma exasperación contra la detestada administracion de los flamencos. La diestra conducta del joven principe en esta circunstancia, demostro lo que debia ser mas adelante: usó de la política, mas bien que de la intimidacion, y desechando los medios violentos, que le aconsejaban sus cortesanos, se concilió à estas poblaciones recalcitrantes.

Poco tiempo despues la fortuna vino à consolate de los murmullos y recriminaciones de sus pueblos de España. Su abuelo, el emperador Maximiliano murio el 14 de enero de 1519. Desde entonces fi Carlos sus ambiciosas miras en la corona electiva d

Alemania; porque habituado el hijo de los Césares desde a infancia a la idea de que un dia se reunirian bassasu cetro un gran número de reinos, habia sentido el grandecerse el noble deseo de hacerse digno de markar los vastos estados que Dios le destinaba. Asi el como para añadir aun mayor grandeza à la suya, die Montesquieu, «se estendia el mundo, v se vió aparecer uno nuevo sometido à su obediencia.» Pero con el desarrollo de su inteligencia, crecia en el jóven soberano el deseo de ver obedecer.

ciegamente todas ans leves.

Ningun monarco ra mas á propósito que el nieto de Fernando é Isabel para llevar a cabo las combinaciones favorables á la corona, que habian concebido estos dos reyes. Don Cárlos de Austria meditaba los proyectos inmensos que el emperador Carlos V debia mas tarde realizar, y como si hubiese sonado la hora fatal para la libertad de los tres órdenes del estado, á medida que la fortuna prodigaba sus favores al joven rey de España, parecia que se aumentahan sus talentos y su capacidad, como en elsiglo siguiente se vió al rey Luis XIV de Francia engrandecerse à medida de los sucesos. El sistema del regimen absoluto no podia tener un -propagador mas glorioso, y la feliz estrella de Cárlos le secundo admirablemente en la realizacion de su obra.

Hallabase este principe aun en Barcelona, cuando supo que habia triunfado en la dieta electoral desu competidor Francisco I rey de Francia. Poco tiempo despues, à principios del año 1520, vino à saludarle à España, como sucesor de Maximiliano, el conde palatino al frente de lo mas brillante de la nobleza de Alemania. Viendo colmados sus deseos, no vaciló el ambicioso jóven en añadir á sus coronas reales el globo del imperio, y lejos de imitar la generosa condescendencia de Álfonso X, rey de Cas-

¹⁾ P. Martir, ep, 605. -- Sandoval. -- Argensola,

tilla, con sus leales vasallos de la Península, se guardo bien de rehusar el cetro de los Césano. Sin someter siquiera su aceptacion à las Corde de España, tuvo la temeridad de reunir las / Castilla para pedirles nuevos subsidios, a fin /te sostener magestuosa y ostentosamente su digni/ad suprema ante la asamblea de soberanos, reunida para su coronacion en Ais-la-Chapelle; porque no podria escusarse de comparecer ante ella en persona, para que su nueva autoridad fuese reconocida en todo el imperio como lo ordena la constitucion germanica.

Los españoles pudieron med la estension de sus pretensiones por la orgullosa calificacion que tomo en los actos del gobierno, pues fué el único en el mundo que se abrogó de su propia voluntad el titulo de Magestad, a despecho de sus vasallos y de los demas monarcas, que hasta entonces no recibian. como el , mas que el título de Gracia y Alteza (1), pero tan peligrosos pronósticos llamaron al fin la atencion de los españoles. La nacionalidad castellana, al despedir su postrimer resplandor como el último rayo de luz un meteoro que se estingue, escitó férvido entusiasmo en los corazones: levantan los pueblos todavia la cabeza para protestar contra los proyectos del coloso real, que no contento con hollar las franquicias de la antigua Iberia, queria reducirla ahora al humilde rango de una provincia de su vasto imperio, y por do quiera cunde el descontento y la agitacion.

Apenas fue conocido el edicto del rey, anunciando la convocacion de las Córtes de Castilla en Compostela, cuando se penetró la intencion del monarca al celebrar esta asamblea en la estremidad de la Península. En vano trató Cárlos de ocultar su idea bajo

cierta apariencia de popularidad, y concedió á Galicia de derecho de representacion en los Estados. que por negligencia habia perdido; en vano afecto haber e gido à Compostela, à fin de honrar mas à la ciudace que acababa de ser reintegrada en un derecho polífico tan importante. Los estrangeros que rodeaban al principe, v cuvo número se habia aumentado con los recien llegados de Alemania, incurrieron en la inconsecuencia de desgarrar el velo, diciendo imprudentemente : «Veremos si en el estremo de España se pueda someter à esas Cortes tan turbulentas, y si los dipados oponen menos resistencia cuando se hallen aislados de esta suerte y privados

del apoyo de sus provincias.»

Pero los consejeros de la corona no habian previsto que las ciudades rehusarian obedecer la órden de convocacion. Como de costumbre, Toledo es la primera que da el egemplo de esta enérgica protesta (1). Don Juan de Padilla, don Pedro de la Vega, hijo del comendador mayor de Leon, v don Fernando de Avalos, los tres de las mas distinguidas familias de la provincia, se ponen à la cabeza del movimiento. El corregidor don Juan de Silva, presidente: del avuntamiento en nombre del rey, intenta inútilmente aterrar à los mas celosos partidarios de los fueros de la ciudad. Apenas recibió Cárlos estas nuevas, cuando envió órden á Padilla para que compareciese ante él; pero la ciudad entera se alzó para proteger á los defensores de sus derechos. Afectando Padilla al principio no querer salir de los limites constitucionales, manifestó que no queria incurrir en las mismas faltas porque se reconvenia al poder real, y se dispuso á partir; pero todos sus conciudadanos, impulsados en secreto por los amigos de

⁽¹⁾ Sandoval .-- Alcocer .-- H. Ternaux, etc.

don Juan, le encierran en una iglesia, queriendo impedir que corriese à su pérdida el mas firma, poyo de la patria (1). Las tropas reales no pueder imprimir la efervescencia popular, y se las oblità à salir de la ciudad con el corregidor y otros individuos del gobierno. Los habitantes quedan por due los del alcazar; eligen al instante un nuevo con ejo para gobernar à Toledo en nombre del soberano y de la comunidad; porque como hace observar con mucho juicio H. Ternaux en su interesante Crónica de los comuneros: «Es de notar, dice, pre en todas estas conmociones no desconocieron imas los derechos del rey; solo se pretendió esquivar la influencia abusiva que ejercian sobre el los ministros estrangeros (2).»

Bien pronto Salamanca, Murcia, Toro, Madrid, Córdoba y otras ciudades, signieron el egemplo de Toledo. El fuego está en la mina, y los culpables estrangeros que aconsejaban al trono, no tratando en manera alguna de detener la esplosion, exhortan por el contrario al monarca a sostener su primera determinación; porque la mas pequeña concesión, le

(1) La circular que Toledo dirigia à las demas ciudades de España, estaba concebida en estos términos: «Aun suponiendo que en adelante suceda todo al revés de lo que pensamos; que nuestras personas peligren; que sean arrasadas nuestras cases; que se nos arrebaten nuestros bienes; en fin, que perdamos todos la vida, todavia diremos que por semejante causa la desgracia es felicidad; el peligro seguridad; que el robo enriquece; que quien pierde gana; que el destierro es un favor; la persecucion una palma de triunfo; y que morir es vivir; porque no hay muerte tan gloriosa como la del hombre que sucumbe en defensa de la república.» Miraflores, Documentos sobre la historia de España. (Nota del Traductor.)

(2) Alcocer. - Argensola. - Medrano.

decian, seria un acto de debilidad que era preciso evitar principio de su reinado. Carlos, natural-mente desto á llevar á ejecucion su voluntad, se dirige has a Compostela. Al saber esta noticia los habitantes e Valladolid, que consideraban su ciudad como la segunda capital del reino, particularmente desde que el jóven rev habia fijado en ella su residencia, qu'eren openerse à la marcha de éste, v solo à favor de la oscuridad de la noche puede escaparse de la ciudad en revolucion, y sustraer de una suerte funesta á sus cortesanos de Flandes y Alemania. Pero llega al la la capital de Galicia, y alli le esperaba otra oposicon mas temible por su legalidad. Castilla se habia decidido á enviar á las Cortes diputados; pero muchos iban solo à protestar contra la legitimidad de esta asamblea , y contra la oportunidad del subsidio que se la reclamaba : de este número son los representantes de Toledo, Salamanca, Toro y Córdoba. La respuesta de don Cárlos á sus demostraciones fué desterrarlos de Compostela.

En fin, el 4.º de abril de 1520 se abren las Cortes. Entonces, con gran admiración de todos, aun de sus mas allegados cortesanos que no le habian visto en una gran crisis política, puso en práctica por primera vez el jóven déspota esa destreza, esa política natural que formaba el fondo de su carácter, y que habian desarrollado aun mas las lecciones de su ayo Chievres. A egemplo de Carlos toman los flamencos maneras insidiosas, y se dedican sobre todo à seducir à los ricos hombres o grandes del reino. Los cortesanos hacen revivir los antiguos celos entre estos v los diputados de las ciudades; insinuan perfidamente à los primeros que el espíritu de oposicion del tercer estado llegara a serles tan perjudicial como á la corona, y demuestran a los procuradores que no deben esperar verdadera independencia sino con la proteccion del

Al mismo tiempo el astuto monarca y sersonas de su sequito, apoyan sus razonami atos con oro habilmente distribuido y con falaces, promesas; de suerte que los diputados estaban va danados por el partido de la córte, cuando el obispa de Badajoz don Alonso Manrique, les espuso officialmente el honor que iba á proporcionar á la nacion la elevacion de don Cárlos al imperio, y la obligacion en que se hallaban todos de contribuir à que este representase dignamente en el estrangero monarquia castellana.

Aunque el pomposo título de emperador conferido á Cárlos debia lisongear muy poco á los representantes de un pueblo, que de ningun modo deseaba que su rey lo fuese de todo el mundo, los diputados votan el subsidio casi unánimamente: unos por venalidad, otros, mas honrados, por temor de suscitar mayores males à la patria con una oposicion demasiado tenaz. El monarca fingiendo querer recompensar los testimonios de afecto de sus vasallos, les hace asegurar por medio de sus ministros, que les enviará de Alemania á su hermano don Fernando para gobernar en su ausencia, mientras que temiendo las simpatías del pueblo por este principe, acababa él mismo de hacerle alejar del reino; v promete ademas no asociar en adelante estrangeros al gobierno de Castilla (1).

Disueltas las Córtes, se retiraron los grandes á sus señorios, y los procuradores á sus ciudades, donde algunos de ellos pagaron cara su escesiva condescendencia con el monarca. Olvidando éste sus compromisos, confia el gobierno de España á manos es-

trangeras; insta para la cobranza á los agentes del tesoro, cuando de grado ó por fuerza recaudaron estos la vor parte del subsidio, vuelve á la Coruña, v el 2 de mayo del mismo año de 1520, acompañado de Gievres que huve de la exasperacion general, se ai siesga à embarcarse en el esquife que debe conduci le al punto donde ha de ser realizado su alto destino, despreciando temerariamente el volcan que deja tras de sí, y de cuya erupcion va á ser señal su partida (1). Sabida esta, elévanse por todas partes sordos y amegazadores rumores: y solo la popularidad de que go ban don Juan de Lanuza, virev de Aragon, v don Diego de Mendoza, conde de Melito, virey de Valencia, pudo contener à estos estados

bajo su prudente v firme autoridad.

No sucede lo mismo à los castellanos. Este pueblo hasta entonces el mas docil de España á la voluntad de la corona, se cansa al fin de una sumision que se convertiria en funesta abnegacion de su nacionalidad. ¡Tanto habia abusado el jóven soberano de su proceder generoso, sin tener en cuenta para nada sus opiniones, sus simpatias, ni aun las promesas que les habia hecho! Lejos de estar compuesto el consejo de regencia, al que invistió del poder soberano, de los miembros de los diversos órdenes de la nacion, segun lo determinado espresamente en la constitucion española, la presidencia de él fue dada à un estrangero, al cardenal Adriano de Utrecht. antiguo preceptor del monarca. El carácter de este virtuoso prelado, era á la verdad afable, casi tímido, v enemigo de toda clase de tirania; pero el hijo de un artesano holandés, no era la persona mas á propósito para el puesto eminente de regente de Casilla, y tampoco don Francisco de Vargas, don Juan

⁽¹⁾ Sandoval.-Argensola.

⁽⁴⁾ P. Martir. ep. 678. - Sandoval.

y don Antonio Fonseca, complacientes y esperimentados servidores de la corona. Los únicos correjeros cuya eleccion mereció la aprobacion generos fueron don Iñigo de Velasco, gran condestabe (1) o don Fadrique Enriquez, almirante de Castilla, a ociado mas tarde a la regencia por las reiteradas instancias de

muchos grandes del reino. Con todo, estos dos nobles caballeros no podian calmar la indignacion general que se habian atraido sus cólegas; y como sucede de ordinario, era de temer que el poder real se viesecon indido en el aborrecimiento que se profesaba à l'ministros. La irritacion popular hacia á cada instante nuevos progresos. En Córdoba, en Sevilla y en Toro, la multitud. siempre estremada, lleva la exasperacion hasta el delirio. Los habitantes de estas ciudades, descontentos ya de que sus diputados hubiesen formado parte de la moyoría de las Córtes de Compostela, se entregan á furiosos transportes al saber que sus infieles mandatarios osaban volver à la ciudad. Dirigense à las casas de sus representantes, que han llegado á serles odiosos, y no hallándoles cuelgan sus efigies de una horca, arrasan sus casas hasta los cimientos, y las llamas consumen sus efectos amontonados en una hoguera.

Mas cruel es aun la suerte de D. Antonio ó Rodrigo (2) Tordesillas, diputado de Segovia, víctima de su doble afecto á su rey y á su patria. Su primer cuidado en Compostela habia sido defender los intereses de Castilla, despues creyó de su deber satisfacer en parte las exigencias de la córte con la mira de

impedia un rompimiento. En los dias de efervescencia por la imparcialidad no es mirada como virtud, estat crimen deque se acusa al honrado ciudadano que quiere prevalerse de ella. Tordesillas lubiera hech, mejor en dejar para otro tiempo el dar menta de su d'inducta: pero no tuvo esta precaucion. r con el candor del justo se presentó ante una multiind á la que cegaba la pasion; quiere hablar v mil mces cubren la suva. «¡Está vendido á la corte! Ha hecho traicion à la patria! Muera Tordesillas!» son las voces que salen de todas partes. En la antima catedral de Sego Asolo reinaba confusion y desirden: Antonio Tordesillas fué arrojado del púlpito londe habia subido, v manos sanguinarias, que se encuentran siempre en gran número entre un pueblo sublevado, le arrancaron la vida y destrozaron su cuerpo inanimado. En pocos instantes el fuego de la rebelion se propagó por toda la ciudad, v el gobernador de ella con sus tropas se vió obligado á evacuar-

Confiaron los regentes poderes ilimitados al alcalde de casa y córte Ronquillo, juez bien conocido por su carácter severo é inexorable, quien marchó sobre la ciudad rebelde á la cabeza de un fuerte destacamento de tropas; pero los segovianos cerraron las puertas de la ciudad, y piden socorros á Toledo. Entonces esta capital, que tantas quejas tenia contra la autoridad real, se sublevó espontáneamente y eligió por gefe á don Juan de Padilla. Este jóven caudillo, cuya energía y patriotismo hemos podido apreciar pa, organizó prontamente un gran plan de resistenna por toda Castilla, ayudado de sus dos nobles amigos, don Pedro Lasso de la Vega y don Fernando de Avalos. Los actos arbitrarios é impolíticos de los en-

⁽¹⁾ De la antigua casa de Velasco de Haro, originaria de Vizcaya, en posesion del cargo hereditario de condestable de Castilla.

⁽²⁾ Segun Ferreras.

⁽⁴⁾ P. Martir, ep. 671. - Sandoval.